

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1-047
12 DE DICIEMBRE DE 2012
SESIÓN COMISIÓN EXTRAORDINARIA
DEL PLAN Y TIERRAS

ACTA N°_{21.2.1.1}-047

**DICIEMBRE 12 DE 2012
SESIÓN COMISIÓN
EXTRAORDINARIA
DEL PLAN Y TIERRAS**

PRESIDENTE COMISIÓN : H.C. JOHN MICHEL MAYA BEDOYA
SECRETARIO COMISIÓN : DR. NELSON WILLIAM GALVIS

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N° 21.2.1.1-047

**SESIÓN COMISIÓN
ORDINARIA
DEL PLAN Y TIERRAS**

HORA : Siendo las 11:00 AM. Inicia la Comisión
FECHA : DICIEMBRE DOCE (12) de 2012
LUGAR : HEMICICLO.
PRESIDENTE : H.C. JOHN MICHEL MAYA BEDOYA
SECRETARIO : DR. NELSON WILLIAM GALVIS

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

SECRETARIO: Santiago de Cali 12 de DICIEMBRE del año 2012 siendo las 11:00 A.M. se llama a lista en la Comisión De Plan Y Tierras.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

BARRERAS CORTES ROY ALEJANDRO	(A)
GARCIA MORENO NORALBA	(A)
GUTIERREZ VARGAS AMPARO	(P)
MAYA BEDOYA JOHN MICHEL	(P)
OLAYA CIRO JUAN CARLOS	(P)
RODRIGUEZ NARANJO CARLOS HERNANDO	(P)
TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(P)

*PRESENTE (P) AUSENTE (A)

**ASISTENCIA DE CONCEJALES
NO PERTENECIENTES A LA COMISIÓN**

ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(P)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(P)
MOSQUERA, HARVY	(P)
RENTERIA CHALA, DANIS ANTONIO	(P)

Presente (P) Ausente (A)

EL SECRETARIO: Señora Presidente le informo que hay cuatro (4) Honorables Concejales presentes miembros de la comisión hay Quórum Decisorio.

PRESIDENTA: Señor Secretario, sírvase leer el orden del día.

SECRETARIO:

ORDEN DEL DIA

- 1.- LLAMADA A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.
- 2.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PROYECTO DE ACUERDO NO.027, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA CEDER A TÍTULO GRATUITO DOMINIO DE PREDIOS FISCALES OCUPADOS CON VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL ANTES DEL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2001, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY 1001 DE 2005 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".
- 3.-CONTINUACIÓN DE ESTUDIO DEL PROYECTO DE ACUERDO NO.027 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA CEDER A TÍTULO GRATUITO EL DOMINIO DE PREDIOS FISCALES OCUPADOS CON VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL ANTES DEL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2001, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY 1001DE 2005 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". PONENTE HONORABLE CONCEJAL, DRA. AMPARO GUTIERREZ VARGAS.3.-
- 4.- PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

SECRETARIO: Señor Presidente, le informo que ha sido leído el orden del día.

PRESIDENTE: En consideración el orden del día, se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

(LA H. COMISIÓN APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA)

SECRETARIO: Ha sido aprobado el Orden Del Día Señora Presidente.

PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día.

CONTINUACIÓN DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

SECRETARIO: SEGUNDO (2) PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

CONTINUACIÓN DE ESTUDIO DEL PROYECTO DE ACUERDO NO.027 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA CEDER A TÍTULO GRATUITO EL DOMINIO DE PREDIOS FISCALES OCUPADOS CON VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL ANTES DEL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2001, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY 1001DE 2005 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. PONENTE HONORABLE CONCEJAL, DRA. AMPARO GUTIERREZ VARGAS.

Ha sido leído el segundo punto del orden del día señor Presidente.

PRESIDENTE: Señor Secretario puede por favor certificarnos qué funcionarios están presentes de los que estaban citados y cuales están ausentes.

SECRETARIO: Con mucho gusto señor Presidente. Se encuentran presentes:

- Dra. Ximena Hoyos Lagos - Secretaria General de la Alcaldía
- Dr. Oscar Armando Pardo - Director de Planeación Municipal, nos ha enviado señor Presidente una comunicación en la cual

delega al Arquitecto Dr. León Darío Espinosa, Subdirector del POT y Servicios Públicos, para que lo represente en ésta Comisión.

El Dr. León Darío Espinosa, se encuentra presente.

- El Dr. Javier Mauricio Pachón, se encuentra atendiendo en estos momentos la Comisión de Institutos Descentralizados que se encuentra sesionando en el hemicycle, en un momento señor Presidente a penas termine su intervención entonces me han informado que él se presentará aquí en ésta Comisión.

PRESIDENTE: Y la Secretaria de Vivienda, señor Secretario.

SECRETARIO: Perdón. La Secretaria de Vivienda no se ha hecho presente señor Presidente. Ella estaba notificada ayer por estrado y de todas maneras también se le envió comunicación escrita. Pero en estrado ayer quedó notificado personalmente, se lo informé estando presente aquí la Dra. Ximena Hoyos Lagos, era plenamente consciente de la citación para esta sesión.

PRESIDENTE: Dra. Amparo Gutiérrez, tiene la palabra.

H.C. AMPARO GUTIÉRREZ: Gracias señor Presidente. En aras de y por respeto a nuestra comunidad yo creo que sería muy importante escucharlos a ellos en el día de hoy.

SECRETARIO: Así se hará señor Presidente

PRESIDENTE: Señor Secretario el segundo punto del orden del día es la participación ciudadana. Pasemos entonces al segundo punto del orden del día por favor.

SECRETARIO: Con mucho gusto señor Presidente.

SEGUNDO (2) PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL PROYECTO DE ACUERDO NO.027,POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA CEDER A TÍTULO GRATUITO DOMINIO DE PREDIOS FISCALES OCUPADOS CON VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL ANTES DEL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL 2001, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY 1001 DE 2005 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

CONSTANCIA

PRESIDENTE: Señor Secretario por favor que quede registrada la presencia de la Secretaria de Hacienda, Dra. Cristina y del Honorable Concejal Fernando Tamayo y del Secretario de Infraestructura el Dr.-Miguel Meléndez.

SECRETARIO: Así se hará señor Presidente.

PRESIDENTE: Señor Secretario ¿qué personas se inscribieron en el libro de Participación, para participar en la discusión de éste Proyecto de acuerdo?

SECRETARIO: Señor Presidente le informo que se inscribieron siete (7) ciudadanos debidamente. El señor:

Jorge Antonio Garzón Escobar

Gustavo Antonio Muñoz
Rafael Segundo Bustamante
Rosa Elvira Holguín Montenegro
Jorge Iván Muñoz
Carlos Emiro Girón
Luis Edmundo López.

De primero se encuentra el señor Jorge Antonio Garzón Escobar

CONSTANCIA

PRESIDENTE: Le damos entonces la palabra al señor Garzón y agradecemos de antemano a todos y a todas participar. Señor Secretario **registre la presencia** de la Secretaria de Vivienda, Dra. Ana Lucía Arango.

SECRETARIO: Así se hará señor Presidente.

JORGE ANTONIO GARZÓN ESCOBAR: Muy buenos días Honorables Concejales, Concejalas, señoras y señores. Venir aquí a colocar un sentir de la comunidad, sobretodo de la comuna 19 a la cual pertenezco, soy de ahí, quisiera saludar especialmente a los señores Presidentes de las Juntas de Acción Comunal de la Ladera, el señor Rafael Cerón, del Barrio Bellavista y señor Gustavo Muñoz, del barrio Mortiñal. Los barrios de ladera.

PRESIDENTE: Don Jorge Permítame un momento, les pedimos el favor a las personas que están ingresando, que ingresen en silencio y tomen silla en la parte del fondo que ya comenzamos la Comisión. Don Jorge tiene usted la palabra.

JORGE ANTONIO GARZÓN ESCOBAR: Como bien saben ustedes los barrios de ladeara de la comuna 19, son tres barrios que es Brisas De Los Cristales, barrio Mortiñal y barrio Bellavista. El barrio Bellavista por cierto es sui géneris porque tiene casas de doscientos , trescientos millones, con estrato dos, estrato uno, cancelando igual a los que cancelan los que se ganan un salario mínimo, o menos de un salario mínimo pero bueno vivimos en Colombia, que en el momento oportuno tengan en cuenta de prestar un verdadero apoyo jurídico y procesal a éstas comunidades, que necesitan de verdad una colaboración cierta, para poder la legalización de éstos predios que bien ustedes lo saben son mal manejados por ciertos vivos, como les decimos nosotros en el argot colombiano que se aprovechan de la ignorancia de muchas personas y lastimosamente nuestros gobiernos no tiene un ente cierto que les informen que vayan a sus comunidades a decirle lo que sucede. Nos informan por radio, y por prensa que como ustedes saben no todo el mundo tiene la posibilidad de comprar prensa, de comprar radio y son situaciones que debemos analizar porque precisamente son barrios que no tienen posibilidades económicas, donde hay muchísima gente que a esta hora creo no han desayunado, afortunadamente tengo la fortuna de haber tomado algún alimento.

Mi preocupación sobre todo en la comuna 19, porque siempre se olvida de que la comuna 19 tiene tres barrios de ladera, ya, donde hay gente

que realmente necesita una colaboración cierta. Digo cierta porque, siempre quedamos hablando, hablando pero nunca, nunca cumplimos lo que prometemos, por eso le digo a ustedes Honorables Concejales, al señor Alcalde, sus Secretarios y entes de control y entes de manejo, que deben asesorarlo y tomar una posición verdadera de cambio, de cambio para un mejoramiento de comunidad, un mejoramiento de vida.

Pienso que, da tristeza cuando uno va al barrio Brisa de los Cristales y entre Mortiñal y Cristales hay unidades de estrato seis, a ellos si les dan el permiso para poder invertir, obviamente ellos van a cancelar una cantidad de dineros por los respectivos permisos y ellos si no tienen problemas de inseguridad, de terrenos porque ellos pueden hacer básicamente todos los servicios que se necesitan. Mientras vamos a Mortiñal, vamos a Brisas de los Cristales y muchas partes de Bellavista, donde sinceramente da tristeza ver cómo se desarrolla el vivir diario de como ellos desalojan los desechos de cada casa, prácticamente por la ladera, corriendo riesgo de que esta ladera en un futuro se vaya viniendo abajo como ha sucedido siempre.

Pienso señores Concejales, y ya que está aquí la Secretaría de Hacienda y respectivos funcionarios. Yo creo que estamos en tiempo de reflexionar, de mirar que nosotros somos ciudadanos siendo estrato cero o estrato seis o estrato veinte, que unos afortunadamente tienen la ventaja de vivir cómodamente otros tratamos de sobrevivir y otros con lo poco y nada que consiguen viven, pero vemos que día a día los Gobiernos que van pasando y van sucediendo y no digo ahora de la Constitución del 91 para acá sino todos, nunca han pensado de manera verdadera en la comunidad, que es la comunidad que va y vota, creyendo en éstas personas que nos van a manejar, que van a dar un mejoramiento de vida, pues creo yo en mi ignorancia saber, y entender como líder de la comuna 19 para lo cual fue elegido, creo que mi labor es venir a socializar, a que empujemos a tocarles el corazón a todos ustedes, a que miremos un Cali con un futuro verdadero donde tengan oportunidades todos y todas, tanto niños, los niños de mucha edad que son nuestros ancianos de la tercera edad, que para allá vamos todos, yo voy llegando casi, pienso que nosotros debemos de hablar menos y hacer más, porque lastimosamente los impuestos si se cobran, las tasas de lo que ustedes se quieran imaginar se cobran, porque ustedes mismos lo saben y lastimosamente los presupuestos no alcanzan, ni para salud, ni para educación, ni para hacer infraestructura de éstas gentes que necesitan realmente un mejor vivir para así mismo poder llegar a una mayor seguridad a una mayor tranquilidad, el poder pensar que pueden aglutinarse o reunirse en cooperativas y mejorar muchas cosas, pero para eso pienso y creo, que la constitución nos dice que el Gobierno velará por nosotros pero yo creo que velará por los estratos altos, porque los estratos bajos siguen y seguirán no sé hasta cuando padeciendo los rigores de los impuestos, los rigores de los manejos Administrativos que les dan tanto a nivel Municipal, Departamental o Nacional, pienso que nosotros debemos de mirar de manera cierta desde donde viene la problemática y si nos remontamos a los ejidos que es tema que nos atañe, nos damos cuenta de que yo en mi ignorancia, lastimosamente no estaba informado y ayer me enteré y quise participar de manera un poco ignorante pero práctica, porque

séque con el Dr. Luis Alfredo Restrepo, ex concejal de Cali, murió cuando estaba averiguando los ejidos del Ingenio Meléndez, toda esa cantidad de tierras que no ha pasado nada y creo que no pasará nada, como si se pone uno a ver historia de la comuna uno, Terrón Colorado tierras que eran del Municipio, ferrocarriles que fueron adjudicados a unas cuantas familias, como lo que pasó hace poco con el Club Campestre y vemos que el club campestre es de estrato seis sin ningún problema y a sus alrededores vemos gente de estrato cero que ni siquiera pueden pagar un transporte para ir a sus respectivas viviendas, sino que tienen que subirse a pie después de una jornada de ocho, diez horas de trabajo.

Pienso, que si me extendido un poco pero realmente este tema es de mucho cuidado y que tengan ustedes conciencia que este cierre del 2012 sea para un mejoramiento de un 2013, 2014, 2015, entonces nosotros estamos sirviendo a esa comunidad, pues daría muchas otras opiniones y pensamientos sobre esta realidad triste que vivimos en los barrios de ladera y en las comunas de estrato cero, uno y dos, que son muchas, buenos señores les agradezco mucho el haberme escuchado.

-Muy amables.-

PRESIDENTE: Muchas gracias Don Jorge, todas sus opiniones son muy importantes, les pedimos también que dejen registrado por escrito con el Secretario de la Comisión sus ponencias.

El tiempo que hemos establecido es de cinco minutos por presentación sin embargo hemos sido laxos, pero es muy importante la autorregulación para que podamos escucharnos todos, para que podamos tener toda la disposición y ustedes puedan participar, todos podemos dar el debate.

Señor Secretario quien es la siguiente persona inscrita en el libro de participación.

SECRETARIO: El señor Gustavo Antonio Muñoz, señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Gustavo Muñoz. Por recomendación de la Ponente, por favor cuando comience su exposición, por favor, identifíquese su nombre de qué comuna y a qué asociación pertenece.

CONSTANCIA

Señor Secretario por favor registre la presencia del Subsecretario de Vivienda el Dr. Carlos Martínez.

SECRETARIO: Así se hará señor Presidente.

GUSTAVO ANTONIO MUÑOZ: Buen día, pues de verdad, identifico, creo que es el Director de Planeación Municipal y no sabría decir en este momento que Concejales hacen parte de la Comisión, pero cordial saludo.

Y de verdad en particular quiero saludar a la gente de mi comunidad que en estos momentos nos acompaña y estamos hablando de los

Barrios, Brisa de los Cristales, Cristales, Bellavista y Mortiñal y a propósito de sector estamos justamente como sector, el sector de la ladera de la Comuna 19. Un sector que en el pasado Concejo de gobierno y por gestión realizada logramos exactamente eso, que se denominara como sector, porque aún en nuestra comuna, la comuna 19 estamos in-visualizados, si no existimos ni siquiera para la comuna, cuando en su mayoría son estratos cuatro, cinco y seis, menos aún existimos para el resto de la ciudad y aún para la Administración o las Administraciones anteriores y la actual.

Como lo puedo demostrar con documentos en la mano a partir del Plan de Desarrollo Municipal; geográficamente estamos ubicados en el sector noroccidental de la comuna, población en estratos uno y dos, sector de ladera cuya historia como asentamiento urbano es a partir de los procesos de invasión y hago énfasis en eso porque tiene que ver mucho con la legalización de los predios y del territorio, mujeres y hombres que desde sus lugares de origen, en su mayoría Caucanos, Nariñenses unos pocos paisas y unos pocos afrocolombianos, no solo aportaron su tenacidad y esfuerzo, sino también sus vivencias, su acumulado cultural e histórico, como la arenga que eso es de nuestros pueblos ancestrales, jornadas de trabajo colectivo para resolverlo todo o casi todo, el cambuche, perdóneme el término pero es que es el lenguaje coloquial que nosotros tenemos, la luz, el agua, el transporte, la escuela, el torneo de motogol y la rumba. No todo está resuelto como comunidad, los procesos de convivencia no han sido fáciles pero si dolorosos, violencia intrafamiliar, drogadicción, delincuencia, atracos, hechos estos que en más de una ocasión nos han dado el calificativo de zona roja, aclaro no es porque en nuestros genes eso esté ya incubado; sino porque hace parte de una cultura y de un estado negligente que ha negado satisfacer las necesidades básicas y reconocer los derechos fundamentales que la constitución nos brinda.

Tampoco todo está perdido, nuestro sector es como una vereda en el contexto de la ciudad, tenemos zonas verdes, tenemos árboles, pájaros, mariposas, insectos como parte de nuestra hábitat, hay una población de niños, niñas y jóvenes, si está el adulto mayor más que la tercera edad porque eso parece como un mecanismo de cambio de los carros, yo prefiero el adulto mayor, a quien debemos empedrar para hacer de estos espacios y procesos un sueño hecho realidad, es decir un sector, el sector de la ladera humana y ambientalmente sostenible, el sector de la ladera el mejor vivero de Cali, el sector de la ladera el balconcito de Cali.

Sobre la legalización de predios, podríamos decirles señores Concejales y comunidad aquí presente que éste tema es muy sensible por lo que significa para quien lleva años esperando que se le resuelva esta situación como derecho fundamental, el derecho a una vivienda digna ya sea un derecho ganado, ya sea por posesión, protocolización etc., pero que acudiendo a la memoria y desde administraciones anteriores, John Maro Rodríguez, Apolinar Salcedo, Jorge Iván Ospina, para mencionar los más recientes, no han sido más que entre comillas “publicidad engañosa” propuestas politiqueras de campaña para agarrar pueblo que no han tenido la voluntad y la responsabilidad política desde

las políticas públicas, no solo de la primera autoridad del Municipio, dígase el Alcalde sino de éste cuerpo colegiado, el Concejo Municipal quien es en últimas el que aprueba los planes de desarrollo y por ende le compete el control político y la evaluación de los mismos planes en el cumplimiento de los objetivos propuestos. Qué habrá pasado señores Concejales, será que una vez más vamos a repetir la historia, porque esto de los predios se convirtió casi en una campaña hasta fea, líderes comunitarios ofreciendo el oro y el moro, en la última, el Presidente de la Junta de Acción Comunal asumió un compromiso de legalización de predios, creo que hizo la gestión, pero la cantidad de trámites, la cantidad de limitantes existen, porque como lo demuestra este documento de las Empresa Municipales, donde hemos empezado a legalizar los servicios del agua, nos mandan a planeación municipal, nos mandan al POT, nos mandan a valorización etc., etc., etc.

Se imaginan ustedes la dificultad tan enorme que tenemos como comunidad para entrar a resolver esto, por Dios creo que es una falta de coherencia en términos de la integralidad, que la administración debería tener, un cohete que le quedó grande a la Administración pasada que no está presente, que no sabemos el uso del suelo, en planeación no están actualizados, en más de una ocasión las cartas catastrales etc., etc., en este sentido y con una responsabilidad que como Junta de Acción Comunal tenemos nosotros y como problemática del sector Brisas de los Cristales, Bellavista, Mortiñal, el caso de Brisas es más preocupante todavía, un problema de Acueducto sin resolver, sin legalización de los territorios no ha sido posible, en donde no saben si es zona urbana o zona rural, de pronto Bellavista tiene un poco de mejor aspecto, pero igual situación pasa en caso de Mortiñal.

De verdad yo aspiro como decía el señor Garzón, que este sea un compromiso real de la Comisión de Plan y Tierras, de esta Administración para que por favor lo que haya que hacer, los trámites que nos toca acompañar a la comunidad los podamos resolver y que ojalá en un plazo por lo menos de lo que le resta a esta Administración, podamos decir con la comunidad, se logró el objetivo de legalizar los predios que se puedan legalizar con dos criterios:

La Mayoría de los propietarios de estos predios tienen más de diez años, quince, veinte años de tener uso de ellos. Pero hay otras situaciones.

Hay una que verdad es de conocimiento público y es que hay habitantes nuestros que están en zona de alto riesgo, pero fundamentalmente porque están bajo las redes de alta tensión, porque ese concepto de alto riesgo no se nos aplique para todo el conjunto de la población, porque les preguntamos si estamos en zona de alto riesgo, como es posible que a las constructoras si les den licencia para construir y tengamos los edificios que tenemos justamente en la zona de la ladera, de verdad y a nombre de las comunidades que representamos muchas gracias y que ojalá en un futuro no muy lejano, podamos decir si nos cumplieron con la tarea.

-Gracias.-

PRESIDENTE: Muchas Gracias señor Muñoz. Quiero acotar algo. Siga Dr. Tamayo. Tiene el uso de la Palabra.

H.C. FERNANDO TAMAYO OVALLE: Brisas de los Cristales, y Brisas de los cristales tiene una particularidad, aquí estamos hablando de terrenos en zona de ejidal y de terrenos que son bienes fiscales del Municipio. Brisas de los Cristales tiene la dualidad que es un terreno que pertenece a un alemán, es un terreno en manos de privados de particular.

Entonces respetuosamente le digo, pasados quince años se puede iniciar un proceso de prescripción con un abogado, reuniendo a la comunidad y por jurisdicción ordinaria, y es algo que por más voluntad que tengamos se escapa a nuestras propias posibilidades, de verdad, de todas muchísimas gracias y pues vamos analizar el tema de las redes, porque se tiene que puntualizar Michel, que casas, o que viviendas están afectadas y no afectar todo un sector simplemente por unas viviendas, eso habría que analizarlo y le corresponde a Planeación Municipal.

-Gracias Presidente.-

PRESIDENTE: La jefatura de comunicación ha pedido que recordemos que en estos momentos se está transmitiendo en directo por www.concejodecali.gov.co. la Comisión. Señor Secretario¿quién tiene la palabra?

SECRETARIO: Continúa el señor Rafael Cerón Bustamante.

PRESIDENTE: Señor Cerón tiene usted la palabra.

RAFAEL CERÓN BUSTAMANTE: Señores miembros del Concejo, señores colaboradores del Gobierno Municipal, señoras y señores presentes. Yo vengo del Barrio Bellavista, mi nombre es Rafael Cerón Bustamante, Presidente de la Junta de Acción Comunal. Agradezco esta invitación y quiero en nombre de mi barrio, a nombre del barrio Bellavista, presentar algunas inquietudes, respecto al tema que se está tratando hoy.

En el Concejo de Gobierno, sino estoy mal fue en el mes de Agosto se trató, nosotros hicimos una solicitud, dentro de varias solicitudes que hicimos estaba la de legalización de predios. Nuestro barrio tiene un 70% aproximadamente de predios sin legalizar, es una cifra muy importante la cual, les pido en nombre de la comunidad en ese sentido, pues la comunidad día tras día exige, entonces de parte mía y de parte de la comunidad por favor nos colaboren en ese sentido.

El barrio Bellavista tiene más de sesenta años, pertenece a la zona de ladera como lo decían anteriormente y es una barrio de los privilegiados de Cali, porque está ubicado en un sentido que merece mucha atención y es prácticamente una vía turística hacía Cristo Rey, hacía Pichindé y unos sitios muy bonitos, y si nosotros le ponemos bolas a lo que solicita la comunidad, créanme que ese barrio lo seguiría siendo, no lo dejemos morir, legalicemos esos predios que es una cosa muy importante.

En el Concejo Comunitario que mencioné uno de los temas que nosotros tratamos y que por insinuación de la Secretaría de Educación fue el del apoyo a los estudiantes evitando la deserción escolar, nos prometieron de inmediato que nos iban a colaborar y nos pusieron en la tareíta de hacer un censo de todos los niños; y logramos hacer una convocatoria de más de cien niños de ladera de bajos recursos económicos, los ilusionamos; por parte del gobierno los ilusionamos, nos ilusionamos nosotros y hasta el sol de hoy no hay respuesta positiva, solo una respuesta que para el próximo año. Traigo a colación esto, sé que no es del tema de hoy cierto, pero traigo a colación esto para decirles que por favor, si nos van a legalizar los predios, si nos van a prometer cosas por favor que sean concretas, que sean reales, que no vayamos nosotros a nuestro barrio a decirle a la gente, vamos a legalizar los predios y después no salgamos con nada como sucedió ahora con este temita de la educación de los auxilios para los niños de bajos recursos económicos.

Por ahí ayer cuando yo estaba haciendo el pesebre ecológico, porque lo estamos haciendo con los demás miembros de la junta, un señor que vende minutos allí en la plazoleta donde estamos haciendo el pesebre me preguntó, ¿que hubo del auxilio para los niños? y en ese momento le estaba dando plata a una niña, rebuscándose sus centavitos allí para darle tal vez para el transporte o recreo, me tocó decirle tenemos que esperar, entonces vuelvo y lo repito traigo a colación esto para que si nos prometen algo que sean cosas concretas, por favor nos digan que debemos de hacer, que le podemos decir a la comunidad, cuanto puedo costar esto, si esto es gratis o si no es gratis y nosotros ir con hechos reales a la comunidad, acuérdense que las Juntas de Acción comunal son una base para el gobierno, para la alcaldía porque de los barrios se obtienen los grandes votos, la gran mayoría de votos para que se elijan todos los colaboradores del gobierno, los Concejales, Políticos toda clase de nuestros dignos representantes, entonces por favor tengan en cuenta estas palabras sencillas pero las traigo de todo corazón para que unamos fuerzas y saquemos adelante nuestra comunidad.

-Muchas gracias-.

PRESIDENTE: Muchas gracias señor Cerón. Dr. Fernando Tamayo tiene usted la palabra.

H.C. FERNANDO TAMAYO: Que pena, lo que pasa es que debemos aprovechar la presencia de los líderes y amigos, y como Concejo dejar una claridad, una claridad y quiero que sea total y absolutamente claro, valga la redundancia, este proceso que vamos a iniciar para llevarlo a su fin se necesita cumplir con ciertos parámetros con ciertas condiciones, nosotros sabemos que el problema de titularización en la ciudad es desbordado, en zona de ladera, en la comuna 18, en la comuna 20, en la comuna 19, les quiero contar en la comuna 4 por el SENA, la 1, en la comuna, estoy hablando zona de ladera, en la comuna 4 por el SENA que no es zona de ladera, un barrio que lleva 40 años y que no ha sido titularizado ahora vámonos al Distrito de Agua Blanca, la comuna 13, 14, 15, la 21, la 16 que espacialmente es Distrito de Agua Blanca, les hago esta salvedad, es porque no quiero que este proceso que es iniciativa de la Administración y se está pasando por el

Concejo se convierta en una bola de nieve que después se nos va a estallar en la cara, hay que cumplir ciertos parámetros, cumpliendo esos parámetros, que ahora el Presidente más adelante le pido que lo especifique o la Ponente, se va a surtir el trámite, lo que tenemos proyectado incluyendo los terrenos que se encuentran en ejidos son alrededor son de (3.500) titularizaciones. Entonces el compromiso que debemos hacer es siempre y cuando se cumplan los requisitos, se hace y se desarrolla y se lleva a cabo, y lo otro la vez pasada que iniciamos el mismo proceso, apenas salió el Proyecto de Acuerdo, Dr. Michel Maya, llegaron vivos a los barrios a cobrarle a la gente, llegaron vivos a los barrios a cobrarle a la gente, llegaron también personas hacer politiquería con un Proyecto, que es un Proyecto Municipal, donde estamos metidos todos los Concejales, no solo los de la Comisión de Plan; entonces ustedes tienen que estar muy alertas en los sectores, la gente dice al perro no lo capan dos veces, pero ustedes saben que eso es relativamente cierto, y es vuelven y echan el cuento y les sacan plata y le sacan de todo y juegan con sus expectativas, siempre y cuando se cumpla, esto no va tener costo.

Entonces es aprovechar la presencia de ustedes para que finalizada la intervención de la comunidad que los tiene a ustedes presentes hoy, la Ponente y le voy a pedir a la Secretaria de Vivienda que claramente digan cuales son los requisitos, -listo- para que ustedes lleven una información clara a sus sectores y así evitemos que los vivos de turno hagan el agosto con un Proyecto bien intencionado de la Administración, pero que debe cumplir ciertos parámetros.

-Gracias señor Presidente.-

PRESIDENTE.: Para darle claridad también a los líderes de derecha a izquierda, está el Concejal Carlos Hernán Rodríguez, del Mirael Dr. Juan Carlos Olaya, la Dra. Amparo Gutiérrez del Partido Conservador que además es la ponente del Proyecto, y quien acaba de hablar es el Concejal Fernando Tamayo, actual Presidente del Concejo del partido conservador y quien les habla Michel Maya del Partido Verde.

Señor Secretario, quien sigue en el orden de instrucción para tener la palabra.

SECRETARIO: Continúa la señora Rosa Elvira Holguín Montenegro y se prepara por favor el señor Jorge Iván Muñoz.

PRESIDENTE: Igualmente de la Administración tenemos aquí presente la Directora de Hacienda, al Subdirector del POT, que es el encargado de Planeación, la Dra. Berón Secretaria de Vivienda, Subsecretario de Vivienda el Dr. Carlos Martínez, de mejoramiento urbano

ROSA ELVIRA HOLGUÍN MONTENEGRO: Muy buenos días señoras y señores de la comunidad, señores Concejales aquí presentes, señora Secretaria de Vivienda Social, señor Director de Planeación.

Mi nombre es Rosa Elvira Holguín Montenegro, pertenezco a la comuna 1 y soy la presidenta del Barrio Terrón Colorado y Altos de Santa Rita II.

Nosotros tenemos conocimiento de que Colombia es un estado social de derecho que está fundamentada en el respeto y la dignidad humana, basado en esto no debemos desconocer, que hay un capítulo V de la Ley 9° del 89, que habla de las diferentes titulaciones de terrenos, de aquellos que son de particulares –inclusive- y del Municipio que son los diferentes ejidos. En la comuna uno se presenta, y hay un 30% de la comunidad que en estos momentos tienen sus titulaciones a nivel de sus escrituras públicas, cuando sus terrenos han pertenecido a la Secretaría de Vivienda Social o antes Instituto de Vivienda INVICALI.

La problemática más grande de nuestra comuna 1 son los terrenos de particulares, que no entendemos el por qué después en veinte, treinta años, ellos no solicitaron la adjudicación de sus propios terrenos o solicitaron la misma, dentro de la comunidades hay personas que viven cincuenta, sesenta, cincuenta años ocupando estos terrenos de la comuna uno.

Lo breve es que en este plan aprovechando este Proyecto de Acuerdo el 027 y que habla de una titulación a gratuidad de los terrenos que son fiscales o del Municipio, de todas maneras en nuestra comuna hay un gran porcentaje que ya tiene sus titulaciones, pero cuando se habla de legalizar terrenos, tenemos que hablar de terrenos de particulares, están los señores Virgilio Yanguas, Hernán Yanguas, Los Jaramillo, Los Niño y que realmente hay personas que viven muchísimos años, se habla de una prescripción una demanda de prescripción y dominio, pero que bueno que el Municipio de Santiago de Cali, a través de la Secretaría de Vivienda Social, se expropiaran aquellos terrenos donde en estos momentos, esos particulares adeudan una millonaria suma de dinero al Municipio.

Entonces que bueno esta expropiación para que la Secretaría de Vivienda recoja, inclusive si a ese título de gratuidad o a título de que quieran de pronto hacer un cobro mínimo, como hace unos treinta años o un poquito más, que valía diez pesos (\$10.00) el metro, y aún lo están vendiendo a diez pesos (\$ 10.00) el metro en la comuna uno, se tuviera en cuenta, y una voluntad política de que realmente esos terrenos se expropiar de acuerdo a la deuda que pasa en el momento dado de que el Municipio tome a cargo esta solución, ya entrarían digamos una nuevas personas a pagar impuesto de predial, unos impuestos de valorización, que en estos momentos sería algo que espera el Municipio recaudar; es importante que tengan en cuenta esto señores Concejales, señor Director de Planeación , señora Secretaria de Vivienda Social. De todas maneras esto es lo que uno vive, conoce no solamente en la ladera de la comuna uno, en las diferentes laderas de aquí que expusieron los compañeros anteriormente que sucede igual. Cuando van a ir a la Secretaría de Vivienda a una solución, los terrenos que pertenecen a otras personas, mientras estas personas de la comunidad también llevan treinta, cuarenta años en ese asentamiento.

-Muchas gracias.-

PRESIDENTE: Muchas gracias señora Rosa Elvira, señor Secretario ¿por orden de inscripción quien sigue?

SECRETARIO: Señor Jorge Iván Muñoz. ¿Se encuentra el señor Jorge Iván Muñoz? ¿El señor Emiro? Continúa Carlos Emiro Girón, ¿se encuentra presente? entonces Luis Edmundo López

PRESIDENTE: Le recordamos por favor la participación es importante también traerla por escrito para poderla registrar.

SECRETARIO: Se prepara posteriormente el señor Ramiro Avella.

LUIS EDMUNDO LÓPEZ: Muy buenos días señores Concejales y todos los demás presentes. Les pedimos a los Honorables Concejales mediar para la legalización y solución definitiva con garantías para el sector en la comuna uno, del Barrio la Fortuna, ocupante según bien fiscal, según la Ley 91 de 1989, ocupantes antes de 1981 de bien de uso público, como ha planteado la Secretaria de Vivienda, conciliar esta solución ayuda a resolver un problema para la ciudad que fue especialmente incumplida por el anterior Alcalde, en nombre de la Junta de Acción Comunal pido su apoyo y acompañamiento.

Entonces señores nosotros desde hace treinta años viene esa ocupación ahí en el Barrio la Fortuna, tenemos una Junta de Acción Comunal, yo soy el Presidente de la Junta de Acción Comunal de ahí, mi nombre es Luis Edmundo López y quiero pues para terminar esto, los señores Concejales tengan en cuenta este Proyecto.

Nosotros en el momento hasta ahorita ya se consiguió lo del Acueducto pero por parte de Planeación me dicen que no hay regulación vial para la electrificación, entonces necesitamos un apoyo de todos ustedes que son la cabeza principal de la Administración.

-Muchas Gracias.-

PRESIDENTE: Muchas Gracias. Señor Secretario, ¿quién sigue en el orden de inscripción para la participación?

SECRETARIO: Continúa el señor Ramiro Abella, señor Presidente.

RAMIRO ABELLA: Muy buenos días para todos, Comisión de Plan y Tierras del Concejo de Cali, a los líderes comunitarios de las zonas de ladera, los compañeros de la comuna uno, compañeros de las JAL, ¿los compañeros que estaban aquí disculpen, Rafael Chut, Osvaldo Beltrán y otros compañeros ¿que se hicieron?

Quiero colaborar u opinar algo referente a lo que dijo el Presidente de la Junta de Acción Comunal de la Fortuna, hay dos Fortunas, hay dos sectores, que es el de la Urbanización la Fortuna, y un asentamiento subnormal, para ayudarlo al compañero, quiero que lo entiendan, el apenas ingresa a la Junta de Acción comunal. Soy Presidente de la Junta de Acción Comunal del bajo Aguacatal hace quince años y he sido comunero también, por tal razón quiero colaborarle frente a lo que él exponía. Exponía mi compañero Edmundo de que Planeación o la

Alcaldía le den una legalidad a ese sector, llevan más de treinta años y una zozobra todo el tiempo para ver que eso se legalice y se urbanice. Que así como se urbanizó la Fortuna, que esta gente también tenga la oportunidad de ser escuchados por la Administración, que la Comisión de Plan y Tierras tenga en cuenta esta comunidad, esta comunidad verdaderamente uno entra allá y es un caos, es una pobreza absoluta, es la familia, y en esa comuna donde verdaderamente hay gente que necesita, quiero que escuchen los señores Concejales para que esta gente se atendida, es verdaderamente caótico lo que se vive ahí, por eso no era mi tema a tratar, es una tema general de toda la comuna, pero como mi compañero hizo eso y quiero colaborar en ese sentido, porque esta gente no ha sido escuchada por las Administraciones anteriores, espero que lo haga el Dr. Rodrigo Guerrero. Fui también gestor también de su campaña y maneje su campaña en esta comuna, quiero que él y los Concejales en general colaboren en este Proyecto y que el Nuevo POT ese asentamiento quede legalizado, que en el POT lleguen a una acuerdo con el Zoológico Municipal que es lo que dicen que son dueños de ese predio, que le den una legalidad a este predio.

La Secretaria de Vivienda la Dra. Berón, para que esta gente tenga una solución yo sé que es imposible, pero si se estudia algo o una reubicación, se iba a reubicar en el Toricasto, después no salieron con nada, en la Administración de Jorge Iván Ospina, les prometió hacer viviendas y no pasó nada, que bueno que escucharan a esa gente y no vuelvan a decir, a preocupar a la gente que los van a sacar, eso ya no ocurre en Cali, de sacar la gente así. Entonces qué bueno que colaboráramos con mis compañeros y Presidente de la Junta.

Mi tema también es la parte vial de la comuna uno, si ustedes conocen el oeste de Cali, el oeste de Cali que es la portada al mar, la salida del aguacatal se ha convertido, -muchas gente hablando y no escucha con mucho respeto-. El Oeste de Cali se nos embotelló, la salida al Aguacatal, en este momentico, ayer con un Arquitecto que se llama Eduardo Gómez no sé si lo distinguen a Eduardo Gómez, yo fui e hice el recorrido con él y ese problema de embotellamiento de la Comuna uno y especialmente del Aguacatal, que se tuvo la posibilidad de hacer un puente que pase de la avenida el Aguacatal acá a Comcel, a toda la primera o se le de otra alternativa que es donde están construyendo Bosques del Oeste, Brisas del Aguacatal, todos esos apartamentos, ayer se hizo el censo y van mil doscientos (1.200) apartamentos hechos y ahora quedó aprobado para mil seiscientos (1.600) apartamentos más, en este momentico ya empezaron a construir Seiscientos (600) apartamentos fuera de los mil doscientos (1.200) apartamentos, multiplique usted, tres carros por apartamento porque es estrato alto, yo vivo en el estrato uno, en el medio está estrato seis y diecisiete, porque para nosotros es un desarrollo bueno y todo porque nosotros queremos el desarrollo para nuestra comuna, pero hay que dar soluciones viales, estamos embotellados, no sé si alguno de los Concejales vive en esa parte del Oeste. Ninguno vive allá en el oeste de Cali, Santa Rita, Santa Teresita toda esa parte, que es un embotellamiento total, y las vías de la comuna un deterioro total. Toda la avenida del Aguacatal se ha luchado con valorización para que entre en el Presupuesto esas vías, la

vía al Aguacatal es un deterioro total, que no hay recursos por ningún lado, una mamadera de gallo vulgarmente y valorización por las vías.

La Avenida cuarta de Terrón Colorado,- se arregló toda la Quinta-, pero la cuarta es un caos, lo del MIO, allí es otro problema, nosotros ahora gestionamos la ruta A06 del MIO para el Aguacatal, en terrón colorado no la hay todavía, es una gestión que hice y se logró esa ruta pero ahora dicen que es el MIO el que tiene que arreglar las vías, aquí hay que definir a quien le toca arreglar la avenida. Que importante que eso se toque aquí, que se tenga en cuenta el arreglo de todas las avenidas, especialmente la del Aguacatal y esa Quinta.

Lo otro es la mitigación de riesgo, si ustedes se recuerdan creo que en abril 10, creo -que hubieron- en mi barrio se ahogaron dos personas que las arrastró el río Aguacatal, se han hecho muros de contención y todavía faltan como unos cuatrocientos o trescientos metros para que el río no se salga y afecte las demás viviendas, porque la reubicación de todas estas familias pues vale un infierno de plata, la solución es que esa mitigación de riesgo se ve subiendo los muros de ahí del Aguacatal, no ha sido posible que eso se haga que la Geóloga del DAGMA dice, no, no es viable construir muros para mitigación de riesgo porque están todas las vivienda ahí y si sale el río como quedamos. Si hemos hecho más de ochocientos metros (800mts.) de muro, por qué si faltan doscientos y pico de metros, dejan unos boquetes grandísimos y fuera de eso que se nombre veeduría para hacer ese tipo de muros, porque hacen un murito y ya justifican que se fueron (\$800.000.000) ochocientos millones de Pesos y ni siquiera arregló las zonas verdes.

La gente que vive a la orilla del río Aguacatal, bajo Aguacatal, en cima cuando se hacen los muros, los contratistas deben hacer las zonas verdes, no las hicieron y encima de eso la gente va vendiendo el terreno ya, se apropia pero uno es el que queda al frente de esto, ganándose todos los enemigos encima. Lo otro es que por último el tema del río Aguacatal en la parte de contaminación, en Cali en esos aguaceros se llevaron todos los viaductos, es el río más contaminado de toda la ciudad, no hay atención por ningún lado en la parte ambiental. A EMCALI, se le paga los servicios públicos, se le paga el alcantarillado que es más caro que el consumo de agua potable y todo cae al río, todo cae al río Aguacatal y cada ratito... no eso ya quedó contratado y no pasa nada, quien sabe para dónde cogerán las contrataciones ahí. Pero eso es un caos tenas del río Aguacatal, todo cae al río Aguacatal.

Qué bueno que hiciéramos la visita la Comisión de Plan y Tierras para que se den cuenta, que bueno que fueran, que lo que yo estoy hablando no son mentiras o cosas en falso aquí, sino que vamos al sitio y lo que yo estoy hablando se concrete, se exija al señor Alcalde, al DAGMA, a EMCALI, -especialmente que canalice todas las aguas negras-, en este momentico si se crecieron a mil doscientos (1.200) apartamentos que hicieron hace poco, todo lo que está cayendo al río, fuera de las setenta (70) mil familias que viven en zona de ladera, bajo aguacatal, entonces es un caño, yo les pido el favor de que no traía ningún documento, pero quiero decirle esto todo lo que estoy

hablando por medio de un documento y que realmente quede legalizado nuestra posición. Quisiera tocar otro tema si se pudiera.

-Muchas gracias y muy amables.-

PRESIDENTE: Te agradezco. Señor Secretario.

SECRETARIO: Señor Presidente no sé si...¿habrá llegado el señor Jorge Iván Muñoz o el señor Carlos Emiro Girón?, son las dos personas que llamamos hace un momento. Sí, no están, señor Presidente no hay más inscritos.

PRESIDENTE: Dr. Olaya, tiene usted la palabra. Tiene la palabra el Dr. Olaya y después colocamos en consideración lo escuchado.

H.C. JUAN CARLOS OLAYA CIRO: Señor Presidente, buenas tardes para todos los presentes, desde esta bancada apoyamos mucho la iniciativa de este Proyecto es muy importante para esta ciudad, creo que todos los Concejales de las diferentes bancadas están muy optimista con este gran Proyecto porque son problemáticas que vienen aconteciendo desde hace muchos años atrás. Pero yo si quisiera pedirle con todo respeto a la Dra. Emma Lucía, que con toda la participación ciudadana que fuera muy clara con los requisitos, que creo que ya el Dr. Tamayo lo dijo y diferentes Concejales, pero que también la comunidad no se vaya hacer falsas expectativas en cuanto a lo que no se vaya hacer, para que luego no se vaya a mal interpretar o no vayan a decir cosas que no son en cuanto a la Comisión de Plan y Tierras.

Nosotros estamos muy optimistas, muy positivos con este Proyecto y va hacer un gran logro para la ciudad, pero que seamos muy claros nosotros también qué es lo que se va hacer, que la Dra. Nos hable a la comunidad para que no haya inconvenientes luego.

-Gracias señor Presidente.-

PRESIDENTE: Colocamos en consideración, tenemos dos (2) personas de la comuna uno que quieren participar y después escuchamos a la Dra. Emma Lucía.

Me recuerda su nombre por favor, bien pueda. Siga don Rafael se identifica con su nombre y la comuna.

Rafael Chutz: Muy buena tarde mi nombre es Rafael Chutz, soy veedor ciudadano de la Comuna Uno y cuatro veces Presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio Terrón Colorado.

Primero agradecerles pues a la Comisión de Plan y Tierras, el haberme dado la oportunidad de esta intervención, voy hacer bastante breve porque los compañeros creo que han sido bastante claros en esta parte, igualmente al Dr. Maya, Presidente de esta Comisión.

Nosotros a nivel de la ciudad quienes somos de aquí de Cali y hemos vivido la situación, algunas situaciones bastante complejas en lo que tiene que ver con el transporte, con la salud, con la educación y concretamente con la vivienda, yo me voy a referir a tres punticos

principales y uno de ellos tienen que ver precisamente con el tema de Deportes, nosotros a nivel de la Comuna 1, que es un sector importante de ladera, igual que los sectores de ladera la 1, 18, 20, 19 y algunos sectores del Suroriente. Tenemos una situación bastante difícil, porque los escenarios deportivos en la comuna 1, se encuentran en muy mal estado y precisamente ha hecho falta la participación de la Administración Municipal en estos escenarios, nosotros si le solicitamos pues a los amigos Concejales que tienen que ver con este tema, yo sé que tiene que ver, el tema que tiene que ver con el deporte pero también en la tierra, por qué? porque al interior de la comuna No. 1 y ya yéndonos a lo que tiene que ver con la parte de la tierra, nosotros hemos visto como desde hace muchos años unos particulares se han ido adueñando de grandes globos de tierra, sin que haya existido una Administración Municipal, no hablo de esta sino de todas las que han pasado, que haya asumido la responsabilidad de recuperar lo que es del Municipio, razón por ello nosotros en el año de 1983, también una Comisión de Plan y Tierras, del Concejo Municipal, aprobó el Acuerdo No. 83, mediante el cual se procedió a la titulación masiva en lo que tiene que ver con los terrenos de la comuna No.1, igual para toda la ciudad se hizo posteriormente en el Administración anterior casi un reflejo, una réplica de lo mismo, mediante un Acuerdo, que el Acuerdo solamente tiene de un año y es el Concejo que aprueba la titulación masiva con la gratuidad de los mismos, pero se quedó corto, la verdad que se quedó corto, no se cumplieron las metas en la Administración anterior, nosotros fuimos unas de las personas más afectadas por esta situación al interior de la comuna No. 1, porque tenemos un censo, hemos elaborado un diagnóstico no de ahora, sino que venimos actualizando desde hace muchos años y a la fecha lo tenemos actualizado.

Hoy podemos decirle que de un 100% de las viviendas que están ubicadas en la comuna 1, el 80% figuran entre comillas en terrenos de particulares, el 20% en terrenos del Municipio y de ese 20%, un 12% está titulado falta por titular un 8%, del cual nosotros tenemos el censo, estamos pues a la espera de reunirnos con el Subsecretario, la Secretaría de Vivienda para entregar esta información que es una base de datos muy bien organizada que puede servir como para las demás comunas de la ciudad que sé que tienen la misma situación. Pero lo grave de nosotros, de la comuna 1, es que llevamos más de setenta años con las viviendas sin poder tener un título de propiedad y el único camino que le ha quedado a las personas, es el proceso de prescripción adquisitiva de dominio, tenemos documentos de 1941, cuando la nación, los ferrocarriles nacionales en nombre de la nación se hicieron entrega al municipio de Cali, y éste a su vez le hizo a la antigua INVICALI para que se procediera a titular, en todos los certificados de tradición de la comuna 1, se revisa esto se procede a titular en razón de que el Municipio, se da la explicación de cómo se procedió, pero estos terrenos, vuelvo y repito de la noche a la mañana aparecieron grandes, propietarios de grandes globos de terrenos sin que nadie hiciera nada por ello.

Entonces nosotros si estamos solicitando a la Comisión de Plan y Tierras de una manera urgente, solicitándole pues que la comisión se desplace a sesionar desde la comuna 1 de los sectores de ladera donde tenemos esta situación bastante grave, ¿por qué?, porque estas personas no solamente no pueden acceder a los subsidios de mejoramiento de vivienda por no tener ese título, sino que están perdiendo otras oportunidades que el estado les brinda y nosotros vemos ahora, claro no estamos en desacuerdo con el tema pero vienen personas desplazadas y se les brinda la oportunidad de vivienda, las facilidades de pago para vivienda y a nosotros que somos de aquí de Cali en el caso mío, soy nacido y crecido en la comuna 1 en Terrón Colorado hace 57 años y no hemos podido tener, tenemos la casa, pero no tenemos el título de propiedad lo que le pasa al 80% de las personas, igual en la comuna 18, en la comuna 20, en la comuna 19 y otros sectores de la ciudad y esto puede servir, -la matriz que nosotros hemos diseñado puede servir- como referente para empezar a la titularidad de estos predios.

Nosotros estamos convencidos de pronto de que en esta Administración sea posible. También le queremos decir a la Comisión de Plan y Tierras y a los Concejales, que es que es muy difícil, porque nosotros en esta Administración de pronto hemos tenido puertas abiertas con el Alcalde, con la Secretaria de Vivienda, con el Subsecretario, pero es que el personal que tiene la Secretaría de Vivienda no es el suficiente para titular la ciudad de Cali.

Nosotros en un momento cuando se hizo una titulación de 200 predios en la comuna 1, teníamos dos abogados en el Cali 1, personal de campo, o sea teníamos un equipo importante de personas, pero ahora vemos pues que en razón al escaso presupuesto que creo que tiene la Secretaría, entonces si se hace necesario, sí que se tenga en cuenta esta parte, que la Secretaria de Vivienda diga de verdad es que necesito un presupuesto porque este personal se maneja es con un presupuesto, y para terminar quería también informales en lo que tiene que ver con el transporte, las vías de la ciudad en razón a que METROCALI, se había comprometido a recuperar la maya vial de la comuna de nosotros, no tenemos definida la situación del transporte en la comuna 1, no sabemos cómo vamos a quedar, solamente entra para un sector la parte plana que es Aguacatal, pero lo que es la parte empinada o parte de ladera, ladera de la comuna 1, el único transporte que tenemos es los camperos, pero sabemos que los van a retirar, entonces si queríamos saber desde ese presupuesto que fue asignado para allá que no se pudo recuperar las vías de la ciudad. Agradecerles y reiterarle nuevamente a la Comisión de Plan y Tierras, para brindarles una información más amplia de lo que tenemos, en lo que tiene que ver con tierras, nuevamente la invitación a que sesionen desde la comuna 1, allá estamos dispuestos a presentarle la información que se necesite, tenemos documentación que desafortunadamente la anterior administración entre sus errores y entre todo su alboroto que tuvo tenemos documentación, información que no se tiene y que queremos aportarle a la Administración Municipal por el bien de la ciudad,

-Muchas gracias.-

CONSTANCIA

PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra David. Se me había pasado, les pido excusas por favor registrar la presencia del Honorable Concejal Harvy Mosquera y del Honorable Concejal Fabio Arroyave.

DAVID: Buenos días Honorables Concejales, señor Presidente muchas gracias, funcionarios de la Administración.

Simplemente digamos en la misma línea que don Rafael estuvo señalando que el problema de titulación en la ciudad ha afectado otras situaciones, digamos específicamente en el tema de ladera igualmente en el tema de oriente y vamos a señalar simplemente unos puntos de referencia.

El tema de no resolver la situación del sector de la Fortuna, que no es un bien de uso público como tradicionalmente digamos la Administración lo consideraba, sino un bien fiscal, ocasiona que en esa área se preste para que siga creciendo digamos el asentamiento, no se definen áreas comunes, áreas verdes, se normalice, se regularice la situación de una gente que está ahí, digamos padeciendo una situación desde el año de 1980, en uno de los conflictos más importantes, o creemos que es el más importantes que hay en la ladera.

El otro punto es que las comunas de ladera de la comuna uno, también la comuna dos, en el sector de Altos de Menga, Barragán, Normandía, comuna 18, 19 y 20 principalmente, podemos hablar inclusive del sector de Bellavista, hacia la comuna tres, todas esas comunas son colindantes del área rural de Cali, la presión que se está ejerciendo desde el área rural de Cali, declarado Reserva Forestal y Parque Natural Farallones proviene del área de ladera, la situación crítica que tienen en la cuenca de Meléndez, sobre la comuna 18 y 20, por abastecimiento de agua y los asentamientos que se están generando hacia el Corregimiento de la Buitrera y el Corregimiento de Villa Carmelo, inclusive el Corregimiento de Pance, vienen del mal manejo y la desarticulación que hay por parte de la Administración Municipal en el tema de titulación, regularización y normalización del territorio, ese cinturón que está digamos en el área de ladera colindante con el área rural de Cali, recuerden ustedes que el área rural de Cali, fue declarada en 1968, Parque Nacional y antes por las mismas resoluciones que cita don Rafael de 1941 y 1943 fue declarada área de reserva forestal, esas áreas eran el antiguo baldío de la Nación, que fue cedido mediante esas resoluciones al Municipio.

En el año de 1989, nos comentan ahora los compañeros estudiosos de la Comuna 1, por ponencia del Concejal, se me escapa en estos momentos, en 1989, se corrió la línea del perímetro urbano, el Concejal Mejía López, en el año 1989, mediante un Proyecto de Acuerdo se corrió o se restableció el área del perímetro urbano para permitir que se pudiera legalizar la comuna uno y la comuna veinte (20) que había sido asentamientos desarrollados desde el año 1950 y esas áreas eran precisamente áreas de reserva forestal, entonces una de las inquietudes que les hemos hecho a los compañeros de Ordenamiento Territorial, es si mediante un Proyecto de Acuerdo se puede correr el

área de Reserva Forestal, sin establecer por lo menos unos planes de manejo, unos usos del suelo o adelantar las sustracciones que es lo constitucional y legalmente es permitido y ese es un tema para resolver.

Miren no titular en sitios específicos la comuna 19 o la comuna 1, no permiten que se definan áreas comunes, como está en limbo la titularidad pues simple y llanamente hay asentamientos ahí generan continuamente un conflicto que paradójicamente con la Junta de la comuna 19 terminan siendo los líderes comunitarios los que les toca entrar asumir y a resolver porque no hay una estrategia que permita que el Municipio lo pueda resolver.

¿Cuál es la estrategia? Si la única forma de acceder es el trámite normal para titularización que actualmente tienen y ya hemos hecho un análisis minucioso, no hay ni el presupuesto ni los profesional para hacerlo, entonces no solamente no se van a cumplir las metas del Plan de Desarrollo, sino que se va agravar y se va a reventar el problema en la ciudad, el tema de la 18 y la 20, está creciendo el tema de la comuna 1 y la comuna 19 mucho más, por el abastecimiento de agua y por los asentamientos e inclusive invasiones, con invasores profesionales que están llegando digamos a los sectores de ladera y ya se fueron para el área rural de Cali, entonces pasamos de tener en el área rural de Cali, hace aproximadamente ocho años una población de 38.000 habitantes a tener solamente esa población nada más el corregimiento de la Buitrera y Villa Carmelo, entonces la demanda constante de servicios públicos, de educación, de salud, no va dar abasto en esos sectores entonces el problema no es tanto responder a cada demanda que surge sino resolver el tema de raíz, cual es el tema de la tierra, cuales están titulados, cuantos hay para titular, cuales son los recursos que tienen, cuales son las metas año tras año que van hacer.

Muy respetuosamente queremos pedirle a los Concejales que además han ido a la Comuna 1, el tema de la comuna 1 se pone es porque ahí se quiere hacer una discusión y un debate sobre el tema de ladera, articular también el tema del oriente, el tema del área rural de Cali y el tema del ordenamiento territorial sobre cuencas hidrográficas porque el tema del riesgo no se puede ver desarticulado de ese tema, y más grave aún hay una denuncia concreta de que se habilitan sitios para construcción para sectores privados, como ya ha sucedido y se ha denunciado constantemente en la Comisión de Plan y Tierras y a la gente se le declara en alto riesgo, precisamente para propiciar que haya una reubicación de esas personas.

Los planes de mitigación de riesgo no se cumplen. Cuáles son los planes de mitigación de riesgo que tiene el Municipio para normalizar y legalizar la situación digamos en las zonas más críticas de la ciudad y el otro tema es el tema que va con eso, que es el tema del tratamiento del desplazamiento; porque los desplazados y la gente que llega por migraciones llega precisamente a la ladera y posteriormente a la zona del oriente de la ciudad, cuál es el tratamiento que se está dando integralmente a eso.

Entonces muy respetuosamente sugerir con una matriz que se ha trabajado de la comuna 1, poner a consideración y mediante los

mecanismos que tiene establecida la Comisión de Plan y Tierras, señor Presidente es la solicitud que hace la comunidad de que se pueda hacer una sesión, en un taller o un foro abierto con los integrantes de la comunidad de ladera y tener una línea de acción conjuntamente con el tratamiento de ladera, en tema de infraestructura, en el tema de legalización, normalización y servicios públicos, que ese es un eje digamos estructural que permite que se articulen las distintas dependencias y no estemos ahora viendo una parte del gobierno, diferentes secretarías que no resuelven integralmente, digamos la inversión ahí en esos sectores, ese es simplemente la propuesta.

-Muchas gracias Concejales.-

CONSTANCIA

PRESIDENTE: Hay una última participación, un saludo muy especial al Dr. José Fernando Gil, una participación cortica, ¿el documento y llegó quién? De las personas que están inscritas. Dr. José Fernando Gil, si le parece bien escuchamos y cerramos.

MIRIAN ROMERO: Buenos días, Mirian Romero, muy agradecida a la Comisión de Plan y Tierras por la colaboración que nos están haciendo y en éste atropello que está haciendo la curia la arquidiócesis de Cali - y soy católica más no camandulera-, y por eso tampoco hay que dejarse atropellar.

En Pance, para que ustedes sepan que está a una hora, no tenemos teléfonos estamos incomunicados, Pance tiene una población de niños y niñas muy alto, tan es así que nos tocó abrir dos jornadas, en Pance alto para los niños y la curia en estos momentos -soy breve-, aquí dejo algo, tengo todos los documentos donde la curia no es dueña de los terrenos, respetamos la iglesia y la casa Cural, pero no es posible que se haya declarado dueña, -aquí dejo la constancia, pido la proposición de hacer control político citando al Director de Planeación, Vivienda, Bienes inmuebles, Catastro y Jurídica,- todos estos documentos los tengo de estas instituciones donde es del Municipio, porque Pance está así: La parte de habitación dispersa que es Farallones es de la Nación y la parte de amortiguación es solamente del Municipio, allá ninguno es dueño de la tierra sino de posesión, y como es que tengo las pruebas de 1947 de la Curia de una Notaría de Candelaria y ellos han hecho atropello aún a los documentos y quieren encerrar y se quieren hacer dueños de esto, lo que es la iglesia -no-, ni la casa Cural, de la guardería, de la biblioteca Municipal, de la Caseta Comunal, de los talleres de cerámica, Panadería y madera, de los Juegos infantiles de los niños y encerrar todo.

Eso lo vamos hacer, primero vamos a mandar una carta, -tengo cita con el defensor del pueblo-, vamos a ver que arroja con copia al nuncio apostólico en Bogotá y no nos vamos a dejar atropellar por mucho que sea la curia, la Arquidiócesis.

- Muchas Gracias.-

PRESIDENTE: Muchas gracias, entonces Honorable Ponente y el resto de los Concejales que metodología establecemos. ¿Escuchamos a la

Dra.Emma y después escuchamos a los Concejales? habíamos establecido previamente escuchar a la Dra. Ema. Una moción. Dr. José Fernando Gil tiene usted la palabra.

H.C. JOSÉ FERNANDO GIL:Hasta que horas va la comisión perdón, no hemos colocado límites de tiempo, entonces le pido que me inscriba para hablar posteriormente de la Dra. Emma.

Entonces en este momento vamos de la siguiente forma: El Dr. José Fernando Gil, el Dr. Harvy Mosquera y después los demás compañeros. Dra. Ema tiene usted la palabra, a mí me gustaría dejar, señor Secretario que quede por favor en el Acta, que siendo las **12:22 p.m.** aún no contamos con presencia del Director Jurídico.

- Muchas gracias.-

DRA. EMMA LUCÍA BERÓN-SECRETARIA DE VIVIENDA :Gracias señor Presidente, buenas tardes Honorables Concejales y buenas tardes a nuestra comunidad, primero que todo darle las gracias por la participación masiva de la comunidad, precisamente ha sido iniciativa de la Secretaría de Vivienda presentar este Proyecto, porque somos muy conscientes de lo que significa la titularidad para una familia, de su casa. Sabemos todo lo que ese es el inicio de recibir una serie de beneficios y por eso ha sido la iniciativa de presentar este Proyecto, pero también queremos hacer claridad sobre qué bienes vamos hacer estos proyectos.

Lo primero es que tienen que ser unos bienes en propiedad del Municipio, Secretaría de Vivienda.

Lo segundo es que las personas; ya la base de datos que tenemos inicial que no es una base de datos errada sino que es inicial para iniciar el proceso, las familias las cuales van hacer beneficiarias no deben tener ninguna adjudicación de la Secretaría, ser adjudicado no significa que esté titulado, ni deben tener ningún vínculo económico es decir que se les fijó un precio por el lote o lo están pagando por cuotas, porque este es un programa de titulación gratuita que lo vamos a llevar a cabo mediante un convenio con el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

Precisamente lo hacemos con el Ministerio porque del Ministerio vamos a tener el apoyo de las visitas de campo, de las visitas para poder realizar los planos catastrales de la mano de catastro, entonces todo este apoyo de personal lo vamos a tener por parte del Ministerio, eso forma parte del convenio, y el convenio que a su vez el Ministerio tiene con el IGAC y con Red Unidos para que los cogestores también ayuden hacer las visitas cuando estemos en el paso de trabajo de campo, adicional a esto se deben cumplir unos requisitos para poder llevar a cabo este programa.

El asentamiento debe estar establecido sobre un predio fiscal urbano Municipal.

La fecha de ocupación del asentamiento tiene que ser antes del 30 de Noviembre de 2001.

Las ocupaciones que pretenden ser tituladas son casas con valor incluido el lote porque para eso el IGAC hace ese avalúo, no deben sobrepasar los 135/ Salarios Mínimos, es decir que estamos hablando a términos de hoy de aproximadamente de setenta y dos millones (72.000.000.00) de pesos, no deben pasar ese valor, porque esto es para favorecer la vivienda de interés social.

La ocupación no puede estar en zona de riesgo, protección porque no solamente en zona de riesgo, protección o predios que hayan sido previamente destinados para salud, educación, esa es una certificación que la única entidad competente para hacerlo aquí en el Municipio es Planeación y ese es un procedimiento que ya lo tenemos establecido en la Secretaría de Vivienda. Nosotros las 312 escrituras que llevamos este año proyectadas tienen todas la certificación de Planeación, eso es por el bien de la persona que le vamos a titular que tenga la seguridad que lo que estamos haciendo nunca va a tener problemas.

El beneficiario no puede ser propietario de otros terrenos en el territorio Nacional, porque esto es gratuito y se busca favorecer es precisamente a quien no tiene predios.

De igual manera el propietario no puede haber sido beneficiario de un subsidio de la nación.

Son requisitos que se tienen que cumplir, se tienen que dar estos seis (6) requisitos mínimos para poder llevar a cabo el proceso por eso es importante, que ustedes líderes que son la voz del Municipio, la voz de todos los trabajos que nosotros hacemos puedan llevar claridad sobre este mensaje. Porque no es que vamos a titularle a todo el mundo, no, si le vamos a titular a todos los que cumplan con estos requisitos.

Una vez nosotros tengamos este Proyecto de Acuerdo aprobado, tengamos el convenio con el ministerio firmado, estos requisitos los vamos a publicar, para que estén permanentemente publicados puedan ser consultados por ustedes.

Le repito nuevamente don Rafael, don Rafael está aquí quien es la persona con quien tuve contacto a principio de año pero no volvimos hacer la mesa que estaba programa para los viernes por la tarde, pero si, este trabajo lo tenemos que hacer de mano de la comunidad, son ustedes quienes conocen, y las puertas de la Secretaría están abiertas para poder realizar este trabajo.

Este no es un trabajo que vamos a realizar a puerta cerrada, sino tenemos que hacerlo con ustedes, tenemos que recoger los errores que cometimos en el pasado que obligaron a dobles adjudicaciones, adjudicar terrenos que no eran de nosotros, adjudicar terrenos que estaban en zona de alto riesgo, adjudicar terrenos que estaban definidos como zonas verdes, entonces ese trabajo lo vamos hacer de la mano de todos ustedes.

Están siempre bienvenidos en la Secretaría, si el Subsecretario de Mejoramiento no los puede atender, ustedes saben, siempre lo han sabido, mi oficina ha sido una oficina de puertas abiertas y este es un

compromiso del señor Alcalde que vamos a sacar adelante, vamos a trabajar esto muy duro.

Quiero también transmitirles lo siguiente, no tenemos poco personal en la Secretaría, para titular lo que teníamos era mucho desorden, lo que teníamos era una serie de carpetas y expedientes sin organizar, sin saber que eran, entonces este año nos hemos dedicado a corregir a organizar a definir el procedimiento, y a establecerlo y hacerlo respetar. Abogados como tales tenemos contratados exactamente lo mismo que había el año pasado, lo que tenemos en este momento son seis (6) abogados, si hay cinco (5) técnicos que son estudiantes de derecho que los apoyan, el trabajo que hicieron estos técnicos fue de descongestionar, y en cuatro (4) meses que lleva uno de ellos esta mañana conversaba y me decía Dra. Pudimos desempacar en estos cuatro meses ochenta (80) casos que más de diez (10) años no se había podido mirar, que le estamos dando prioridad y yo creo que si ustedes tienen comunicación muchos con gente que hacía más de diez (10) años no habían podido solucionar su problema, entonces le estamos dando prioridad a los grandes problemas que encontramos porque en las cosas que no tienen problemas se van solas, esas cosas son simplemente de completar el documento, de pedir el certificado de riesgo a Planeación y eso se va solo.

Entonces estamos dedicados a encontrarnos donde están esos problemas. No tengan intranquilidad porque hay poco personal, el personal que hay, el personal de campo y en eso si estamos de acuerdo pero esas visitas para este Proyecto que es muy grande las vamos hacer con el personal del IGAC y con los cogestores de Red- Unidos que tienen un convenio con el Ministerio de Vivienda, para hacer este trabajo.

-Muchas Gracias.-

CONSTANCIA

PRESIDENTE: Gracias Dra. Señor Secretario por favor sírvase registrar la presencia del Director Jurídico, el Dr. Pachón. Tiene la palabra el Dr. José Fernando Gil.

H.C. JOSÉ FERNANDO GIL: Gracias señor Presidente. Yo celebro la presentación de éste Proyecto de Acuerdo, en el sentido de autorizar al señor Alcalde para que haga la titulación gratuita, sin embargo cuando me voy al artículo 4º, donde dice que las autoridades conferidas a éste presente Acuerdo tendrá un plazo fiscal hasta el 31 de Diciembre del 2015, me llama la atención porque el Concejo Municipal, puede hacer, puede autorizar, darle facultades pre-tempore al Alcalde y al 15 de diciembre, al 31 de Diciembre del año 2015 es todo su periodo y ahí tendría que revisarse inicialmente eso, y me pregunto por qué el señor Alcalde pide facultades hasta el 31 de Diciembre del 2015, digo yo elemental mi querido Watson, porque aquí hay diecisiete (17) pasos para poder obtener esa titulación y me llama la atención el contenido del Parágrafo, del Artículo 1º y todos sus literales, le pido permiso para extenderme en ese aspecto.

PRESIDENTE: Bien pueda Dr.

H.C. JOSÉ FERNANDO GIL: El estudio de los títulos tiene, perdón, el párrafo tiene ocho (8) literales, desde el A hasta el H, entonces empieza a decir que la autorización para el señor Alcalde para que pueda hacer la titulación, posesión a título gratuito empieza y tiene que hacerlo mediante resolución administrativa de transferencia del dominio, pero nos dice en el párrafo que para poder hacer esa transferencia del dominio tiene que hacer los siguientes pasos, tiene que verificar brevemente:

1.- Estudio de títulos. Literal A. Ese estudio de títulos inicialmente lo hace Secretaría de Vivienda, cuando se demora la Secretaría de Vivienda, haciendo ese estudio de títulos, no sé, pero se va a demorar. Segundo Para poder abordar ese Literal A, ese estudio de títulos pasa a la Subdirección de Desarrollo Administrativo, allí viene el segundo paso y esa Subdirección de Desarrollo Administrativo expide una certificación, después entonces necesitamos que la Dirección de Desarrollo Administrativo, a que necesitamos que vaya a Planeación para que planeación certifique que si es un predio fiscal o es un bien de uso público, vamos en el tercero y para que Planeación pueda certificar si es fiscal o bien de uso público, necesita ir a educación y a salud para que Educación y Salud, hagan otro estudio y determinen, si aparte de ser bien de uso público o bien fiscal, entonces ellos tienen algún interés sobre estos predios. Ahí puede presentarse una talanquera porque puede ser un predio que esté utilizando, no importa que esté utilizado por la gente desde hace treinta (30) años pero resulta que el Secretario de Educación va a decir, ah ¡es que eso lo necesito para ampliar el patio del colegio y lo entregamos o puede que el Secretario de Salud, diga, ah ¡es que necesito ese pedacito de ese predio para ampliar un centro de salud entonces se fregó la titulación.

Entonces vamos en esto, después de esa certificación, vamos en el sexto paso, pasamos al séptimo, aparece otra nueva certificación de la Secretaría, de la Dirección de Desarrollo Administrativo, porque dice, la certificación de esta condición deberá ser expedida por la Dirección de Desarrollo Administrativo o Subdirección de Bienes Inmuebles y de Recurso físico, o sea que va a la Secretaría de Educación, de la Secretaría de Salud viene de Planeación y vuelve a pasar a Desarrollo Administrativo, y seguimos adelante en el calvario con todos estos muchachos que van a pedir la titulación de bienes, después les toca a ellos hacer más o menos una aclaración extra-proceso una cosa así por el estilo en donde ellos tengan que demostrar que están ahí durante treinta (30) años, si, durante treinta (30) años, que ahí lo que pide la Secretaría que acabó de decir la Dra. Emma Lucía Berón, la certificación de esta condición deberá ser expedida por la Secretaría de Vivienda Social del Municipio.

Entonces, la vivienda social, la Secretaría de Vivienda Social porque no lo hace él con una declaración extra-proceso, sino que tiene que venir a la Secretaría de Vivienda Social y como hace la Secretaría de Vivienda Social para decir si ha estado ahí durante treinta (30) años, ¿cómo hace?. Perdóneme pero no lo veo, no lo veo como lo va hacer y posteriormente después de eso dice pasado esos dos puntos adicionales ya vamos en el ocho y vamos para el nueve, entonces

aparece que tiene que volver otra vez al Departamento Administrativo de Planeación Municipal, que certifique que esa vivienda, por cierto ahí dice vivienda de interés social y que yo entiendo me lo explicará ahí si pecho de ignorante, me lo explicará la señora Secretaria de Vivienda, yo entiendo que las viviendas de interés social, todas han sido construidas sobre predios normales, el programa de interés social algunos habrá sobre predios anormales ¿sobre predios que el Municipio no haya titulado? ¿Sí? ¿Todavía hay eso?

Entonces bueno, entonces aun cuando sea un Programa de vivienda de Interés Social que haya sido apadrinado por el municipio, entonces nos toca irnos nuevamente a Planeación y Planeación se va a demorar su rato porque ya no depende solo de la Secretaría de Vivienda, porque va a sacar unos personajes a verificar si esta zona se encuentra en zona insalubre o de alto riesgo y cuanto se demora la Dirección de Planeación para certificar eso y ya vamos en el paso número once (11) y después que sale de Planeación vuelve a la Secretaría de Vivienda, ¿sí? A no Planeación adicionalmente necesita expedir otro certificado y el certificado de Planeación va decir que esa vivienda es estrato uno (1) o dos (2), aparte de eso ahí hay una discusión, ¿será que una persona que se encuentra desde hace treinta (30) años ubicada en estrato tres (3) no merece esa condición? bueno, esa será otra condición. Pero yo me estoy refiriendo al procedimiento, entonces Planeación aparte de hacer eso, primero verificar que si tiene alto riesgo o es condición insalubre, después nos dice si va tener estrato uno (1) o dos (2) y entonces después a la Secretaria de Vivienda, después de todo esto como nos lo acaba de decir la Dra. Emma Lucía, con los gestores, y la gente del IGAC les toca hacer una visita, les toca medir para ver si el predio tiene más de doscientos metros (200 Mts) cuadrados. ¿Sí? Y entonces ahí ya vamos en el paso trece o catorce una cantidad de pasos impresionantes y seguimos adelante y entonces después nos venimos para catastro, porque catastro nos tiene que certificar si ese personaje que está ahí tiene vivienda en alguna otra parte, según lo que nos acaba de decir la Secretaria de Vivienda, tiene que ser que no tiene otra propiedad en el orden nacional, cuanto se va a demorar catastro en todo eso, entonces termina ese paso, termina ese paso mis queridos amigos y tiene que firmarse un convenio , punto número quince con el Ministerio de Vivienda y después de ese convenio con el Ministerio de Vivienda, entonces ahora sí, ya después de todo ese calvario la Secretaría de Vivienda Social va a emitir un acto administrativo que permite la titulación y entonces a partir de ahí se celebra el asunto. En mi opinión, en mi opinión por eso pidió el Alcalde todo el periodo, por eso lo pidió porque con un proceso tan exageradamente engorroso, a mí me parece que este Concejo debe dar las facilidades para que eso sedé y que esos pasos no deben estar en el Acuerdo, que si esa es la Ley que lo expida el Alcalde por Decreto, que haga el Alcalde por Decreto pero a mí me parece que nosotros no podemos llegar a tal intrínquilis de tal manera de que el Proyecto se vuelve absolutamente engorroso, inaplicable a partir del Decreto, entre otras cosas porque a veces los funcionarios, los mismos funcionarios de la Administración Municipal son expertos en escudarse en los mandatos para no hacer las cosas, nos sucedió, nos sucedió igualmente en el caso de valorización cuando se dieron una exclusiones y la misma

gente de valorización municipal no obstante las exclusiones que dio el Concejo de Cali, no lo hizo y aun hasta ahora permanece en su misma tozudez en su misma necesidad.

Yo no quiero que un funcionario se vaya a tirar todo el proceso de titulación amparado en unas condiciones tan exageradas que le impone el Concejo Municipal, yo le pido a la Ponente que tenga en cuenta todo esto que le estoy colocando.

A mí me parece que normas de este estilo de beneficio social tienen que ser las normas más generales y tenemos que darle un mandato al Alcalde en el sentido de que reglamente la forma como lo va aplicar de manera lo más sucinta posible desde luego atemperada a la Ley, pero me parece señora Ponente y es mi propuesta en esta Comisión que este párrafo no tiene por qué estar acá, y tenemos que redactarlo de una manera distinta.

-Gracias señor Presidente.-

PRESIDENTE: Dra. Amparo tiene usted la palabra. El Dr. Harvy Mosquera, posteriormente la Dra. Amparo y después el Dr. Olaya. Entonces el orden sería el siguiente el Dr. Harvy Mosquera, luego el Dr. Olaya y remata nuestra Honorable ponente la Dra. Amparo.

H.C. HARVY MOSQUERA: Al señor Presidente muchas gracias, buen día a los asistentes, señor Presidente pese a que no suene populista y disiento del Dr. José Fernando Gil en algunos aspectos uno es que si no colocamos chetliz sino se colocan unas condiciones, aquellas personas que llevan mucho tiempo viviendo en unos sectores y que les es fácil certificar la permanencia en esos sitios por muchos y muchos años pues ustedes van a ser burlados por personas que vienen de la noche a la mañana, para eso son precisamente los requisitos, para eso es este chetliz, para que sean ustedes a los que se les entrega esa adjudicación, para que sean ustedes los que verdaderamente que han estado en esos espacios los que tengan derecho a la titularización, si no hay requisitos pues esto se puede politizar y se politiza muy fácil, yo soy político, soy político y lo menos que quiero es vulnerarle el derecho a cada uno de ustedes, pero tampoco quiero que otros amigos nuestros que se dedican a esto mismo pues se les vulnere.

Yo sí creo señora Secretaria que si se deben cumplir unos pasos, yo sí creo que si se debe hacer seguimiento uno a uno a todos estos condicionantes, es que ustedes no deben temer porque ustedes ya tienen una posesión de hecho, eso les debe dar tranquilidad, ya cuantos años llevan habitando los sectores ya son propietarios no de manera formal, aquí el Municipio lo va a formalizar ya cuentan con los requisitos, yo no entiendo por qué el temor para esto.

Ahora este tipo de requisitos, necesariamente no se les va a solicitar uno a uno porque para eso hay unos polígonos y salen las certificaciones para el polígono, eso quiere decir que todo el que viva en ese polígono pues con una sola certificación tendrá, tendrá cabida dentro de estos requisitos, solo con una certificación del polígono, no se necesita, Pedro, Teresa, no, la certificación de todos los que vivan en

ese globo de terreno, si se quiere. Antes de la intervención de la Dra. Emma, yo en lo personal le iba a pedir que me listara todos los requisitos, hoy ya lo ha hecho y me parece importante, porque es una preocupación menos para mí y para ustedes. Rafael Chutz ¿usted lleva cuantos años haciendo esta labor? Usted si de algo tiene garantía es que usted puede certificar su permanencia, su posesión en el sitio y con toda certeza la de las personas que se encuentran en su entorno, entonces los requisitos son necesarios por protección de ustedes.

Hoy estamos en un momento político, hoy hay un alcalde hoy, hay un grupo político manejando la Administración Municipal y lo menos que quisiéramos es que aquí se dieran algunas licencias, algunas permisividades para que este grupo político pudiera orientar las decisiones, no, esas decisiones deben salir de aquí y deben de estar garantizadas a través, de estas exigencias que quedan en este Acuerdo. Hay si varias preguntas, a mí me encantaría Dra. Emma que aquí se nos dijera:

¿Cuáles son las áreas o las zonas de ciudad que hoy se tienen previstas para la titularización? , porque en el Plan de Desarrollo, este Concejo, esta Corporación, pues aprobó para la Administración 9.895 titularizaciones, partiendo de 1.800 titularizaciones para o que la Administración la ejecute durante sus cuatro (4) años de periodo, esta es una herramienta para que la Administración cumpla con esas titularizaciones que están hoy consignadas en el Plan de Desarrollo a lo que no podemos llegar,-gracias Dra. Emma-, a lo que no podemos llegar es que este Proyecto de Acuerdo se convierta en un canto a la bandera y que finalmente no se cumpla con esta meta o lo otro a que este Proyecto de Acuerdo, se convierta en un elemento político para que uno u otro lo utilice. Por eso bienvenida la titularización masiva, este Concejal en particular tiene toda la intención de votar favorable este proyecto con algunos condicionantes y uno es que los requisitos, que los requisitos deben seguir de manera taxativa en este documento y lo otro es, pues hacer algunas preguntas a la Dra. Emma que seguramente no quedó clara en la intervención y esas preguntas son las siguientes. Una interpelación

PRESIDENTE: Una interpelación para la Dra. Emma Lucía. Con todo respeto Concejal es que hoy estamos en la participación ciudadana, la presentación de la Secretaría de Vivienda de la importancia de este Proyecto se hizo ayer con todos los pasos, las explicaciones concernientes, lamentablemente no tuvimos su presencia ayer para que usted pudiera escuchar esto.Dra.Emma, pues no tuvimos la presencia acá de este Concejal Harvy Mosquera, pero igual este Concejal, tiene unas inquietudes, que veo que el Dr. José Fernando Gil, no sé si estuvo o no hoy también las tiene.

Entonces me parece válido, me parece válido en favor del Proyecto, créame y desde ya le estoy diciendo que yo voy a dar el voto favorable pero es bueno hacer claridades.

H.C. HARVY MOSQUERA:Cuáles son las áreas de la ciudad que se van a intervenir que me dice la Dra. que en este documento están consignadas y si en este documento también están consignados de los

barrios, hoy hay unos barrios formalizados y dentro de esos barrios formalizados por ejemplo el caso de la comuna doce (12) ahí hay todavía muchas protocolizaciones, ahí hay todavía muchas protocolizaciones en barrios como, en la comuna doce, en barrios como el sindical, en barrio como el Paraíso, como Villanueva hay muchas propiedades que están en condición de protocolización para allá también van estos beneficios, o únicamente se van a orientar a los sectores de ladera que claro que son importantes y que deben dárselos, barrios como tal vez el último barrio de la comuna veintiuno (21), Villa Luz, había quedado Villa Luz y Villa Mercedes, saber si también están incorporados dentro de esta expectativa de protocolización, perdón de titularización o solo nos vamos a remitir al sector de la ladera, porque los beneficios hay que hacer extensivos para toda la ciudad.

Esas son las preguntas Dra. que me gustaría nos ayudara para terminar de darle claridad a esta discusión y termino diciendo que a todas luces la titularización es beneficiosa para la ciudad, no solamente para quienes se van hacer a la propiedades a los títulos de las propiedades que van a tener entre otras cosas la posibilidad de acceder a créditos, la posibilidad de acceder a beneficios de subsidio de mejoramiento de vivienda por ejemplo, que van a tener la posibilidad además de que si estos sectores de asentamiento de desarrollo humano incompleto se titularizan pues se están formalizando y al formalizarse pues van a tener la posibilidad de acceso a servicios públicos por ejemplo, hoy negado por alguna normatividad, entonces claro que es benéfico, también es de beneficio inmenso para la municipalidad porque no solamente se ordena la ciudad, sino que se tiene la posibilidad de unos ingresos a raíz de los impuestos prediales que se puedan incorporar posteriormente.

Entonces es claro que el proyecto es importante, la solicitud es que se den algunas explicaciones para que quedemos tranquilos.

-Muchas Gracias señor Presidente.-

PRESIDENTE: Dr. Olaya tiene usted la palabra. Réplica para el Dr. José Fernando Gil.

H.C. JOSÉ FERNANDO GIL: Si señor Presidente, quiero hacerle una réplica al Dr. Harvy Mosquera, en el sentido de que obviamente él y yo coincidimos en algo, el Proyecto tiene que salir aprobado desde acá y yo también me comprometo en eso y los requisitos también tienen que existir. Lo que yo no quiero darle a la Administración es una posibilidad de que enrede el proceso en una tramitología que debería hacerla la Administración solamente en la cabeza de una sola persona, aquí participan todos, participa, Hacienda, Catastro, participa Planeación, participa Secretaria de Vivienda, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Desarrollo Administrativo, en una cosa muchísimo más simple, muchísimo más simple que es por ejemplo obtener un permiso para la presentación de un espectáculo público, lo invito a que escriba a la Secretaría de Gobierno para que le diga cuales son los requisitos para obtener un permiso para un espectáculo público y le van a salir con veintiséis (26) requisitos y le va tocar ir a la persona a la Secretaría

de Educación, al DAGMA, a EMSIRVA, a los Bomberos, SAYCO ACIMPRO, le va tocar ir a Salud, le va tocar ir a la Policía, cuando para eso debería haber una instancia única. Ojalá pudiéramos lograr que todos estos señores que hoy ampliamente ellos pueden demostrar, es que esto no se trata de politiquería, entiéndame, aún Dr. Harvy Mosquera, aun si alguien politizara el asunto valdría la pena con tal de facilitarle aunque sea a todos ellos las posibilidades, es que aquí no se trata de politiquería, aquí se trata de celeridad de principio de eficiencia estatal que no lo hemos demostrado, la gente por qué tiene que confiar en nosotros si no lo hemos demostrado, miren ustedes cualquier cantidad de trámites que tiene que hacer la gente para sacar cualquier cosa, un permiso, para sacar cualquier cosa.

Aquí estamos enredando el proceso, en ese sentido y yo me reitero en eso, cuando uno pone requisito uno pone plazo, por ejemplo ahí es un principio elemental de procedimiento, de establecer un procedimiento, si uno pone requisito uno pone plazo, aquí se ponen los requisitos pero no hay plazo, no se le dice a la Administración tendrá seis (6) meses para responder y cuando a la Administración no se le pone plazo sino que se le da hasta el 31 de diciembre del 2015, corremos el riesgo de entonces de que nos suceda lo que nos sucedió con Jorge Iván Ospina; hombre nosotros ya, ya, inclusive en el pasado, habíamos aprobado un Proyecto como este de titulación gratuita y la administración no lo hizo y ¿ sabe por qué? Aquí en el cuerpo del Acuerdo tampoco dice que la Administración está obligada a apropiar todos los gastos, tampoco dice, entonces no dice ni gastos, ni recursos, ¿estamos seguros de que quedaron incorporados en el presupuesto actual para que esto se diera? ¿Está seguro usted?Dr.¿Sí? ¿Y alcanza? ¿Sí?

Entonces a lo que yo voy, yo me ratifico en lo dicho que tenemos la norma general, inclusive pensaba proponerle a la Administración un artículo como este: Propongo a la Honorable Comisión de Plan y Tierras modificar el siguiente artículo. Artículo 1º .Parágrafo. El Alcalde de Santiago de Cali, expedirá un acto administrativo con requisitos previos, para cumplir la realización de la titulación, atemperándonos a la Constitución, a la Ley y en especial los principios consagrados de eficiencia y celeridad, pero para qué le va poner usted más requisitos cuando un funcionario, la directora de bienes inmuebles se le puede demorar un mes, el DAGMA, una certificación por más de que usted diga que es por polígono, pero se le puede demorar un mes y ahí se atranca todo y se viene a Planeación y en planeación sí que hay poca gente, se le demora otro mes y ahí se atranca todo, entonces pongámosle plazo, pongámosle plazo es decir cuánto se tiene que demorar el proceso, pero colocar unos requisitos sin plazos, es decirle a la gente demórese todo lo que quiera, demórese todo lo que quiera , no, no, entonces.

-DisculpePresidente ya-

PRESIDENTE: Gracias Dr. Gil, Dr. Harvy, les voy a pedirles mil excusas por no darles la palabra, porque tenemos al Dr. Olaya y tenemos al Concejal Danis Rentería presente que también quiere participar, y para cerrar la Dra. Amparo.Dra. Emma tiene usted la palabra, la Secretaria que quiere participar.

DRA. EMMA LUCÍA BERÓN-SECRETARIA DE VIVIENDA: Muchas gracias Presidente. Yo quiero poner un antecedente importante con la presentación de este Proyecto de Acuerdo, nosotros en la Secretaría llevamos un año en conversaciones con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para poder firmar el convenio con el Ministerio para que sea a través de los recursos del Ministerio, que ellos corran con los gastos de escrituración, con los gastos de las visitas y con toda esta serie de gastos inherentes, uno de los requisitos, el último requisito, los que nos falta es la aprobación del Concejo al señor Alcalde para poder ceder gratuitamente estos bienes, ese ha sido el motivo por el cual la iniciativa de este Proyecto.

El convenio con el Ministerio es muy estricto con los requisitos o sea para nosotros poder llevar a cabo este convenio, el decálogo de titulación tiene diez pasos, estos diez pasos están a su vez incluidos en cuatro pasos, un primer paso de diagnóstico de Municipio, la capacitación que nos da el Ministerio, con la gente que nos trae para poder llevar a cabo esto, ahí tenemos nosotros que entregar los estudios de títulos, la armonización con el POT, entonces quiero dejar claridad es que esto queda de más por ley anti-tramites en cabeza y responsabilidad de la Secretaría de vivienda, nosotros somos los más interesados en que esto no se demore en los diferentes pasos, en las diferentes Secretarías el tiempo que sea mínimo, la responsabilidad está en cabeza nuestra, el Ministerio nos pone unos tiempos para llevar a cabo esta labor, no es que en títulos nos vamos a demorar un año haciendo el estudio de títulos, no, tenemos, está totalmente establecido como es el procedimiento, primero es el diagnóstico del Municipio, la capacitación del Ministerio, después seguimos, como para hacer algo como muy rápido, el trabajo de campo que lo hacemos con la gente del IGAC, con el personal nuestro y con la gente de los cogestores de Red- Unidos, pues ya venimos hacer el cruce de toda la información con las bases de datos del Gobierno Nacional, en cabeza de la Dirección de Desarrollo Territorial del Ministerio y ya venimos por último, por los listados hacer la publicación de edictos y transferencias y hacer todo el último paso para esto nosotros tenemos tiempos medidos, entonces la responsabilidad de tener todos los permisos de saber que las zonas que vamos a titular no están en zona de alto riesgo, de protección, que no están dedicados a salud, a educación, eso solo estará en cabeza de la Secretaría de vivienda Municipal, somos nosotros quienes vamos hacer todo esto, solo en cabeza de la Secretaría de Vivienda, además por anti- trámites nosotros no podemos poner a una persona que haga todo sino que somos nosotros que tenemos que solicitar los diferentes pasos en las diferentes Secretarías, por eso era mi intervención para hacer esa pequeña claridad. Muchas Gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias Dra. Dr. Olaya tiene usted la palabra.

H.C. JUAN CARLOS OLAYA CIRO: Gracias señor Presidente. Debido al debate que estamos haciendo en este tema tan importante, de titulación de los predios y facultar al Alcalde, por eso ayer proponíamos y lo que dice el Dr. Gil, existen unos requisitos claros y para la comunidad pues entre menos requisitos hayan mucho mejor para que se acelere esto que lleva muchos años, por eso ayer proponíamos, hay

que sujetarnos a Ley, si la Ley dice los requisitos hay que sujetarnos a la Ley obviamente, pero por eso ayer pasamos una proposición muy clara, para que se modificara el artículo 1º, anexarle mejor corrijo al Artículo 1º, un párrafo, quedaba de la siguiente manera, señor Presidente con su venia para leerlo, queda este párrafo incluido en el Artículo 1º y que dice así:

Las Certificación a que se refiere el presente artículo deberán expedirse dentro de los términos consagrados en el Código Contencioso Administrativo para el derecho de petición, recordemos que un derecho de petición tiene quince días hábiles para contestarlo, entonces todas las certificaciones que se están pidiendo tienen que ser en esos términos de quince días hábiles para que no se paren, es una garantía para la comunidad, en ese punto requerimos otro compromiso pero de Planeación porque es que lo que hemos observado en las visitas a las comunas, en la zona de ladera por ejemplo, que Planeación tiene que expedir un certificado de alto riesgo, pero resulta que para las comunidades de mucho tiempo atrás, siempre la comunidad, el habitante normal y sencillo entonces se les pide un certificado de alto riesgo, pero lo que vemos en el caso de Bataclán por ejemplo, que para esta comunidad es de alto riesgo pero para un edificio de siete u ocho pisos no ha sido de alto riesgo entonces que esto sea claro, muy conciso y que sea el compromiso de planeación, que sea justo y equitativo para donde exista el alto riesgo pues se expida y donde exista el alto riesgo se le dé a la comunidad la certificación, el aval para construir.

-Gracias señor Presidente.-

PRESIDENTE: Dr. Danis Rentería tiene usted la palabra.

H.C. DANIS ANTONIO RENTERIA CHALA: Gracias señor Presidente. Buenas tardes Honorables Concejales, Concejalas, Funcionarios de la Administración, compañeros, compañeras de la comunidad.

A buena hora señor Presidente se da el debate a este importante Proyecto para la ciudad.

PRESIDENTE: Dr. Danis, permítame un segundo. Les pido el favor a los compañeros que por favor escuchemos al Dr. Danis Rentería.

H.C. DANIS ANTONIO RENTERIA CHALA: Gracias señor Presidente. Qué bueno que de pronto lo que se está discutiendo lo pudiéramos escuchar todos.

Entonces le decía que a buena hora llega este gran Proyecto a discusión aquí a nuestra corporación, porque esto va a beneficiar a mucha de nuestra gente, especialmente las comunas de ladera, la comuna 21, sé que es importante, quienes andamos día y noche todas esas comunas, visitando nuestra gente y sentimos esa gran preocupación, ese afán de la gente por legalizar su predio, legalizar su casa y que a sabiendas de que una vez legalizado esto les va a traer grandes beneficios como poder acceder a un crédito en un banco o acceder a otras entidades. Frente a los requisitos si bien están establecidos por ley y el Dr. Harvy lo decía y esto debe de darle

seguridad a toda la gente que se va a beneficiar de los predios, y digo porque si dejamos esto, una puerta abierta se nos puede presentar que aquí el vivo se apodere de lo que el honesto con mucho tiempo y con esfuerzo se lo ha ganado y digo esto porque recuerde usted, si pasa con el SISBÉN; en el SISBÉN tenemos gente filtrada de estrato cinco, seis, cuatro que no deberían estar, si, entonces no podemos señor Presidente dejar esta puerta abierta para que entre todo el mundo y repito los beneficiarios de estos predios que se van a legalizar, deben tener la tranquilidad, lo que si le pedimos a la Administración es que se busquen mecanismos para que estos trámites sean más ágiles, que no se demoren un mes o dos meses que ojalá se puedan demorar una semana, quince días, eso sería lo único que yo le pido a Administración, pero les reitero mi complacencia que a buena hora llega este Proyecto, porque muchos compañeros y compañeras de aquí de nuestra ciudad de Cali, se van a ver beneficiados con este Proyecto.

-Gracias señor Presidente.-

PRESIDENTE: Gracias Dr. Rentería. Dra. Amparo tiene el uso de la palabra, Honorable Ponente del Proyecto de Acuerdo.

H.C. AMPARO GUTIÉRREZ VARGAS: Señor Presidente estamos ya finalizando el medio día gracias a la Administración por estar presente a la Dra. Emma Berón y a la comunidad en general. Quiero dar un reconocimiento de una manera muy especial a los compañeros que estuvieron presente aquí y haciendo esos aportes tan valiosos de sus comunidades, créame que las consideraciones y la apreciaciones de ustedes son sabias y enriquecen a esta Comisión de Plan y Tierras.

Agradecerle a la Comisión de Plan y Tierra, los compañeros de las diferentes Comisiones tanto de Presupuesto como de Institutos por su presencia.

Hay algo muy importante y trascendental como lo dije desde un comienzo esto es un proceso estos Proyectos llevan años y años y es lamentable que llevan sesenta (60) años de acuerdo a lo que nos dijo el compañero de la comuna 1, que es una persona que tiene una trayectoria y un conocimiento pleno de la situación de sus comunidades y que la indiferencia, créame con todo respeto de las Administraciones porque de verdad esto es una voluntad política en la medida que se haga con toda la normatividad porque no podemos saltar las normas, que hay situaciones que se escapan de las manos de nosotros como parte de la Comisión de Plan y Tierras y como ponente y de los demás compañeros del Concejo, que va a un segundo debate en la plenaria, que cuando contraviene a la normatividad nosotros no podemos ahí hacer nada, pero si estamos en mora y lo digo como experiencia que yo tuve como Directora Territorial del INCODER, créame que lo que hablaba el Dr. José Fernando Gil, dentro de ese párrafo existen una cantidad de tramitología que desborda de verdad lo que se requiere, eso es para mí torpedear la facilidad de todos ustedes comunidades que llevan a través de tantos años para que se les resuelva una situación, a nivel Nacional a través del INCODER ya existe la gratuidad y créame que no se requiere tanto trámite como lo está haciendo, solamente el INCODER es el que tiene la potestad mediante una resolución que se

asemeja a una escritura pública para poder darle el título a los predios rurales o Proyectos a través de la comunidad campesina y desplazados.

Sería muy importante, sé que la Administración Municipal en cabeza del señor Alcalde tiene la mejor disposición de que esta Comisión de Plan y Tierra y de participación de nuestros compañeros de las diferente comunidad acatar estas sugerencias y poder mejorar el proceso de titulación, también se hablaba de un término créanme que hasta el 2015 no pasa nada, sería muy importante que nosotros como Comisión de Plan y Tierras y como Concejo en pleno se tenga en cuenta que debe de tener por lo menos dos años y no hasta el 2015, por qué razón? Porque en el transcurso de estos dos años, nosotros como Concejo Municipal, podemos hacer un control político y que se cumpla lo que está estipulado y lo que se tiene Proyectoado a través de la Secretaría de Vivienda en cabeza del señor Alcalde, porque es la única manera de nosotros dar una respuesta seria y responsable a nuestras comunidades, no ser vendedores de ilusiones porque eso es lo más grave que podemos tener nosotros bien sea como político o como funcionarios públicos, tenemos que ser muy serios y muy concretos al respecto. Ya se dijo cuáles eran los requisitos, que se necesitan para poder acceder al dominio de estos predios fiscales de interés de vivienda social. Ya nosotros en el día lunes se hizo apertura de este Proyecto que es trascendental para nuestra ciudad de Cali y para nuestros conciudadanos que están a la espera de muchos años poder legalizar sus predios, porque esto mejora la calidad devida , después de sesenta (60) años que no han podido avanzar ni siquiera para acceder a un préstamo del ICETEX, para poder darle estudio a sus hijos porque no tiene la titularidad. Sería muy importante estos dos años tenerlos en cuenta como meta, para nosotros como Concejo Municipal hacer el debido control político. Estamos a la espera de la Administración Municipal, Dr. Pachón y demás miembros de la Administración Municipal, contar con el apoyo de ustedes de acuerdo a las recomendaciones que hemos hecho como Concejo y como Comisión de Plan y Tierras y como ponente, siempre hemos contado con la grandeza de ustedes y esto no es en beneficio del Concejo Municipal, es en beneficio de una ciudad, de unos ciudadanos que están en espera de tener esta oportunidad de legalizar sus predios. Quiero manifestar algo y lástima que el Concejal Harvy Mosquera se haya ido, esto no es bandera política de nadie si quiera lo dijo él esto es un derecho que ustedes como comunidad organizada de la ciudad de Cali y que tienen la posesión de un predio más de treinta (30), cuarenta (40) y sesenta (60) años, no han tenido la oportunidad de legalizar.

Entonces esto es un trabajo de ustedes, esto lo da la Ley, lo da la norma, entonces aquí vamos a trabajar por el bien general, no por el bien particular y sé que esta es la mejor intención, donde el señor Alcalde está pidiendo la facultad que se le conceda a través del Concejo Municipal y la Comisión de Plan y Tierras poder dar la gratuidad, el dominio de los predios fiscales que están en cabeza de muchos conciudadanos de la ciudad de Cali. Señor Presidente de la Comisión de Plan y Tierras, Honorables Concejales de la Comisión solicito comedidamente el cierre de este Proyecto que de verdad es de

gran trascendencia para toda la ciudad de Cali y antemano agradecerle los valiosos aportes de las diferentes comisiones como de la Comisión de Plan y Tierras y ante todo de nuestra comunidad que hizo participación ciudadana en el día de hoy.

-Muchas Gracias-.

PRESIDENTE: Muchas gracias, Honorable Ponente. Queda claro la importancia del Proyecto y cuan está interesado el Concejo y la Administración es de sacarla adelante. Señor Secretario siguiente punto del orden del día.

Entonces antes de pasar al siguiente punto del orden del día. Colocamos en consideración el cierre del Proyecto. Señor Secretario votación nominal por favor llamar a lista.

SECRETARIO: Llamado a lista.

PRESIDENTE: Dra. Amparo tiene usted la palabra.

H.C. AMPARO GUTIERREZ VARGAS: Gracias, Señor Presidente a través de la comunidad que estuvo aquí el día de hoy ellos solicitan comedidamente que a través de esta Comisión de Plan y Tierras y el Concejo, se sesione en la comuna 1 y se haga invitación a la Administración Municipal en cabeza del Secretario o Secretaria de vivienda para el debido control político.

- Gracias.-

PRESIDENTE: De acuerdo. En consideración el cierre del Proyecto de Acuerdo, en discusión el Proyecto de Acuerdo 027. Señor Secretario favor llamar a lista.

SECRETARIO: Votación nominal, para consideración del cierre propuesto por la Honorable Concejal Amparo Gutiérrez Vargas.

BARRERAS CORTES ROY ALEJANDO	(A)
GARCÍA MORENO NORALBA	(A)
GUTIERREZ VARGAS AMPARO	(SI)
MAYA BEDOYA JOHN MICHEL	(SI)
OLAYA CIRO JUAN CARLOS	(SI)
RODRIGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(SI)
TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(A)

Señor Presidente le informo que han votado afirmativamente cuatro (4) Honorables Concejales de la Comisión de Plan y Tierras. Ha sido aprobado el cierre de estudio del Proyecto de Acuerdo 027, presentado por la señora Ponente Dra. Amparo Gutiérrez Vargas.

PRESIDENTE: Se cita entonces para el viernes diez de la mañana (10:00 AM), la fecha de ponencia. Señor Secretario siguiente punto del orden del día

SECRETARIO: CUARTO (4) PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1-047
12 DE DICIEMBRE DE 2012
SESIÓN COMISIÓN EXTRAORDINARIA
DEL PLAN Y TIERRAS

Le informo que no se encuentra ninguna proposición sobre la mesa, señor Presidente. Ha sido agotado el orden del día.

PRESIDENTE: Se levanta la sesión, muchas gracias a la comunidad presente por estar aquí y hacer parte de este Proyecto. Muchas gracias.

Nota:

Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 y modificado por la Ley 1551 del 6 de Julio del año 2012"... De las Sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas. El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.

- *Por realizarse la aprobación de la presente acta en el periodo 2013 la misma se firma por:*

H.C. AMPARO GUTIERREZ VARGAS.
PRESIDENTE

NELSON ANDRES DOMINGUEZ P.
SECRETARIO DE COMISIÓN